

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad Turística de Sierra Espuña

3487 Aprobación inicial del Presupuesto General 2024.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña de fecha 21 de junio de 2024 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2.024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Pliego, 24 de junio de 2.024.—El Presidente de la Mancomunidad, Juan Jesús Moreno García.